

OSFEM analizará información recibida sobre el **municipio de Tenancingo**

Descarta pronunciarse de manera anticipada, además de adelantar que no realizará valoraciones sobre posibles responsabilidades

MARTHA ROMERO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) dio a conocer que recibió de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) copia de las constancias que integran la carpeta de investigación relacionada con los hechos ocurridos en el municipio de Tenancingo.

La investigación que inició la FGJEM deriva de la presunta simulación de un secuestro denunciado por la alcaldesa de este municipio mexiquense, Nancy Nápoles Pacheco y por el posible desfaldo de 40 millones de pesos de recursos del erario.

A través de un pronunciamiento dirigido a la opinión pública, el órgano fiscalizador detalló que la documentación fue remitida el pasado 17 de junio por un agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad Especializada en **Combate al Secuestro Valle de Toluca**, instancia que mantiene abierta una investigación sobre el caso que involucra a la presidenta municipal.

Indicó que iniciará el procedimiento institucional correspondiente para analizar la documentación recibida y determinar, en su caso, las acciones que procedan dentro de su marco legal de actuación, además de que omitirá algún tipo de pronunciamiento de forma anticipada y tampoco realizará valoraciones sobre posibles responsabilidades.

El OSFEM señaló que mantiene de manera permanente las labores de revisión y fiscalización de las cuentas públicas del Estado y Municipios, con el propósito de garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Precisó que el pasado 4 de febrero fue publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el acuerdo número 3/2026, mediante el cual se



emitió el **Programa Anual de Auditorías 2026** para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2025, por lo que dentro de dicho programa se contempla la realización de una Auditoría de Legalidad de cumplimiento al municipio de Tenancingo, identificada con la clave **AL-062**.

Recordó que, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley de Fiscalización del Estado de México, cuenta con un plazo improrrogable que vence el 15 de noviembre del año en que se entregan las cuentas públicas para presentar el informe de resultados. Mientras ese procedimiento se encuentre en curso, la institución está obligada a mantener la reserva sobre sus actuaciones e información.

Por último, reiteró su compromiso de actuar con profesionalismo, transparencia y estricto apego a derecho, con el objetivo de contribuir a la protección de los recursos públicos de los mexiquenses.

MOVIMIENTO CIUDADANO PROPONE QUE PIDA LICENCIA

Presunto autosequestro de la alcaldesa de Tenancingo causa confrontaciones en el Cabildo

La oposición en el cuerpo edilicio pidió que haya una investigación más profunda, en tanto la fracción morenista pidió respeto a la presunción de inocencia de la edil



GERARDO GARCÍA

En el interior del Cabildo de Tenancingo tuvieron diversas reacciones en torno a la investigación de la alcaldesa Nancy Nápoles Pacheco. La oposición propone que pida licencia, aunque exigen que exista investigación apegada a derecho.

Los pronunciamientos se produjeron luego de que Nápoles Pacheco acusó ser víctima de persecución política y revivir la acusación de la Fiscalía mexiquense de que planeó su propio secuestro del 31 de mayo,

al asegurar que existe manipulación de la información.

El quinto regidor, Dagoberto Mondragón González, consideró que la presidenta municipal deje el cargo de manera temporal al pedir licencia, para que el Ministerio Público, de manera objetiva e imparcial, realice las investigaciones y se esclarezcan los hechos.

No obstante, aclaró que la misma no debe entenderse como una sanción anticipada, ni como una declaración de culpabilidad, porque esto corresponde exclusivamente a las autoridades competentes.

▲ **Integrantes del Cabildo de Tenancingo expresaron su punto de vista tras las acusaciones de autosequestro en contra de la presidenta municipal Nancy Nápoles.** Foto Especial

"Considero menester que en congruencia con los principios de transparencia, y de rendición de cuentas la licenciada Nancy Nápoles Pacheco, presente de manera voluntaria su licencia al cargo", indicó.

Añadió que en caso de que la

alcaldesa pidiera licencia, como Cabildo deberán garantizar la legalidad, la seguridad, el bienestar, y la continuidad de los servicios públicos para las familias.

La séptima regidora del PRI, Arianna Peña Manzano, lamentó que el municipio sea nota nacional a partir de la acusación presentada en contra de la presidenta municipal.

Por ello, solicitó a las autoridades del estado, acompañamiento al municipio y garantizar su gobernabilidad.

"Que las investigaciones en curso se realicen con apego a la legalidad y asegurando que, en su caso, quien resulte responsable, asuma las consecuencias de sus actos", aseveró.

La tercera regidora de Morena, Marlen Lizeth Duarte García, se pronunció porque exista el respeto de la presunción de inocencia en el caso de Nancy Nápoles Pacheco.

No obstante, afirmó que es respetuosa de las instituciones encargadas de procurar e impartir justicia, por ello, confió en que el proceso se desarrollará con estricto apego a la legalidad, imparcialidad y respeto a los derechos humanos.

"Comprendo la preocupación e incertidumbre que esta situación puede generar entre la ciudadanía. Por ello, hago un llamado a actuar con responsabilidad, prudencia y respeto, evitando la difusión de información no confirmada o juicios anticipados que puedan afectar el debido proceso", indicó.

En sus últimas actividades públicas, la alcaldesa de Tenancingo, Nancy Nápoles Pacheco, negó su intención de dejar el cargo y pidió a las autoridades federales atraer su caso.